



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Que se elabora de conformidad a lo estipulado en los Artículos 34, 35 y 39 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 39 y 40 de su Reglamento, así como en la convocatoria señalada, en la Ciudad de Guaymas, Sonora, siendo las **09:00 HRS del día: 30 de Junio del 2026**, fecha y hora fijada para este acto, se reunieron en la Sala de Junta de la Dirección de Obras Públicas, sito en Calle 23, entre Ave. Serdán y Alfonso Iberri, Colonia Centro, en Guaymas, Sonora, las personas cuyos nombres, representaciones y firmas, suscriben el presente documento, con el objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a las bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-85-H81-826029996-N-1-2026**, correspondiente a los trabajos: **C-00177/0547.- REHABILITACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA LOS RANCHITOS SAN CARLOS (SAN CARLOS NUEVO GUAYMAS) (SEGUNDA ETAPA)**, con el objeto de realizar las aclaraciones que se consideren necesarias para la preparación de las proposiciones de la licitación en referencia y que formaran parte integrante de la misma.

Dicho acto fue presidido por el **C. Arq. Carlos Cabrales Santos, Coordinador de Obras Públicas**, con la participación del **C. Ing. Iancarlo Castillo Espriú, Auditor Técnico del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental**.

De conformidad con lo establecido en la convocatoria a la licitación y con fundamento a lo señalado en los Artículos 31 Fracción IX de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 38 de su Reglamento, la visita al sitio de los trabajos, se llevó a cabo el día: **29 de Junio del 2026**.

Las Observaciones y Aclaraciones que surgen del presente Acto son las siguientes:

ACLARACIONES POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO:

1. No hubo aclaraciones por parte del Ayuntamiento.



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA
Administración 2024-2027
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA



Los licitantes que presentaron el manifiesto de interés en participar en el procedimiento de contratación, a través de la Plataforma Compras MX, (se anexa evidencia), son los siguientes:

No.	Nombre o Razón Social
1	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS VITUD, S.A. DE C.V.
2	GRUPO DE INGENIERÍA INDUSTRIAL DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.

Empresas que han manifestado interés en participar

Q. BUSCAR

Exportar listado

Num.	Licitante	Fecha y hora de registro en el procedimiento	Fecha de expresión de interés	Manifiesto	Anexo(s) de Solicitud de Aclaraciones	Anexo(s) de Registros
1	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS VITUD SA DE CV	27/06/2026 12:16	27/06/2026 12:17			
2	GRUPO DE INGENIERIA INDUSTRIAL DEL PACIFICO SA DE CV	26/06/2026 17:13	26/06/2026 17:14			
3	TAQ SISTEMAS MEDICOS SA DE CV	26/06/2026 11:33				

El Servidor Público que preside el acto procedió a verificar si en la Plataforma Compras MX, se recibieron solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos para esta Licitación Pública Nacional Electrónica, obteniendo el siguiente resultado:

PREGUNTAS DE LOS LICITANTES:

1. No se recibieron solicitudes de aclaración en la Plataforma Compras MX.

Clasificación: Solicitudes de aclaración

Solicitudes de acciones

Juntas de Aclaraciones del Procedimiento

Suspender Junta / Modificar cronograma

Junta aclaraciones 1

Fecha y hora de junta de aclaraciones:
30/06/2026 09:00

Fecha y hora límite para envío de aclaraciones a través de Compras MX:
29/06/2026 09:00

+ Carga masiva

Listado de Preguntas

Q. BUSCAR

Num.	Licitante	Tipos de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Electrónica	Fecha de envío	Sequencia	Acciones
Sin registros								

0 registros encontrados

ANEXOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa.



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA
Administración 2024-2027
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA



De conformidad con el Artículo 34 último párrafo de la LOPSRM, esta acta forma parte de la Convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, firman en términos de lo establecido en el primer párrafo del Artículo 39 Bis de la LOPSRM y se pone a disposición por vía electrónica a través de la Plataforma Compras MX, para efecto de notificación personal, siendo responsabilidad de los licitantes la consulta de la misma.

Se les reitera a los licitantes que la **presentación y apertura de proposiciones**, se realizará el día: **06 de Julio del 2026**, a las **13:00 horas**, vía plataforma Compras MX.

Siendo las **09:30 HRS** del día **30 de Junio del 2026**, se dio por concluido el acto, levantándose el presente documento para los efectos a que haya lugar.

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.

Nombre y Representación		Participación
1	C. ARQ. CARLOS CABRALES SANTOS Coordinador de Obras Públicas	Participación virtual (vía remota)
2	C. ING. IANCARLO CASTILLO ESPRIÚ Auditor Técnico del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental	Participación virtual (vía remota)

POR LOS LICITANTES

EMPRESA	PARTICIPACIÓN
CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS VITUD, S.A. DE C.V.	Participación virtual (vía remota)
GRUPO DE INGENIERÍA INDUSTRIAL DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.	Participación virtual (vía remota)



CADENA ORIGINAL:
||LO-85-H81-826029996-N-1-2026|IANCARLO CASTILLO ESPRIU|CAEI0005163L6|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|del5437e9e8a6206404e5b25aec38aaddf9005bbcc0e41b36a66b87ef2d0c51a|30-06-2026 10:31:46||

FIRMA ELECTRÓNICA:
V4MGytrq9gLO+aTCYwmsG1YSW594PkEdVd/fSTzQ74AVsEV/WNIzyvEgNrklDGcmtrGaUdiBBMUPARbBWRfkMISEbnjBE8uiaARo+qegGOQeiQCq7NIyS7g+aYYBZ1rplfrurdxN70nLe5Y1DZDKYEOIf04U7rPSQ3hEe8RceBRA84VMDEK1aZLnp16u9qP3F5iPX0e/wN/B2EJAXJA7jDc6bE8qLsHmahsZcT+whJclTA5DjLU81DmNWUqWTGBx9sMoOWDZnhK9zNh0vJRkDIS4EbtJYKJddkqhWC6FYaZVB2W51y083yEM3By41ibMvhetmrc2tgsj4omRzNbW==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
60c003c1-b778-4027-b8cb-e31b7d2ff8a6



CADENA ORIGINAL:
||LO-85-H81-826029996-N-1-2026|CARLOS CABRALES SANTOS|CASC8701071Q1|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|del5437e9e8a6206404e5b25aec38aaddf9005bbcc0e41b36a66b87ef2d0c51a|30-06-2026 10:19:31||

FIRMA ELECTRÓNICA:
AjqlLz58HPK+meB30SWQNLrKnmbIK59q26pSh5tnK6f6MRVU/DutWeiBjp+1178k1aPZMQAP2hNANvVyJqlCW3JCL8Nm4qkPIXGu+1kIhCihp4pCIkpRm9LpVEDooKqHIBEWOCceT475FGhooU0U/EauZohnXy6rv6csuERHPUPt421Pm4Mds6fpjEUnhnfA7VF30Wr+6KbyfrCJHcm+H0xeQLHILayXTAsxG9Swjpa7Kb7Gz73+h712WgsHzawr6A00PcOpKwm9tpD8PMDUK/kaRfPcVH5mYhJh7d2IjrzLSUqsF+fz8oayG130ZVe8wq5sYdQUpvYwDzHO15DCg==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
7e72d9cf-5d5c-44e2-b0dc-3606246f05ae

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
Margarita Maza

<https://www.gob.mx/buengobierno>